

ANEXO

Razón Social: PROFUTURO AFP

Fecha: 07 de Setiembre del 2018

Indicaciones:

Es necesario completar en formato Microsoft Word todos los datos o información del formulario para cumplir con el fin del presente requerimiento. Únicamente puede omitirse el llenado de las secciones "Comentarios o información adicional".

I. Sobre la evaluación realizada por el Directorio sobre su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros

1. Indicar la fecha de inicio y término de la autoevaluación efectuada por el Directorio como órgano colegiado y la evaluación realizada por éste a cada uno de sus miembros.		
Respuesta:	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha término (dd/mm/aaaa)
1.1 Autoevaluación del Directorio como órgano colegiado	21/02/2017	03/04/2017
1.2 Evaluación del Directorio a cada uno de sus miembros		
No aplicable		

1.3 Fecha de la sesión de Directorio en que se trató la autoevaluación del Directorio y/o la evaluación de sus miembros
En la sesión de Directorio del 25 de abril del 2017 se presentaron los Resultados de la Autoevaluación de Directorio, como órgano colegiado.
1.4 Indicar el nombre de la documentación en la que se dejó constancia de los resultados obtenidos de la autoevaluación del Directorio y de la evaluación realizada por éste a cada uno de sus miembros:
Los resultados del proceso de autoevaluación al Directorio (como órgano colegiado) son consolidados en el formato denominado "Resultados de la Evaluación del Directorio", el cual es remitido a nuestra casa matriz y posteriormente es puesto en conocimiento del Directorio, lo cual consta en actas de la sesión correspondiente.

2. Indicar qué órgano aprobó la metodología de autoevaluación del Directorio y de evaluación de cada uno de los miembros de dicho colegiado, la oportunidad de dicha aprobación y el documento en el cual consta la misma.	
Respuesta:	
2.1. Órgano que aprobó la metodología:	
La metodología del proceso de autoevaluación es aprobada anualmente por el Comité de Gobierno Interno de nuestra casa matriz The Bank of Nova Scotia.	
2.2. Fecha de aprobación de la metodología	No Disponible

2.3. Documento en el que consta la aprobación
Conforme indicamos en el punto 2.1, correspondiendo la definición y aprobación de la metodología a un comité de Directorio de nuestra casa matriz, nuestra entidad no cuenta con el documento donde consta la aprobación, sólo con la instrucción anual conteniendo el formato a observar.

3. Describir y/o explicar la metodología que utiliza el Directorio para su autoevaluación como órgano colegiado y para la evaluación de cada uno de sus miembros; debiendo mencionar los criterios e indicadores que se han empleado para la realización de ambos procesos de evaluación.

Respuesta:

3.1. Autoevaluación del Directorio como órgano colegiado
--

Metodología [Incluya la precisión de los resultados posibles cualitativos y/o cuantitativos, de ser el caso]:

En coordinación con nuestra casa matriz The Bank of Nova Scotia (BNS) relativas a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, como parte de un programa anual de revisión se realiza el proceso de "Autoevaluación del Directorio"; el cual está diseñado para brindar a los Directores la oportunidad de revisar y/o analizar cada año la forma en que opera el Directorio y así emitir sus apreciaciones y recomendaciones para la mejora de sus funciones/efectividad.

Dentro de la metodología se ha previsto establecer un formato -que es revisado anualmente por BNS- conformado por 27 preguntas, divididas en 6 secciones, dentro de las cuales se incluye una sección exclusiva para que cada Director realice sus comentarios generales.

En cada una de las preguntas que establecidas se brinda al Director las siguientes opciones de respuesta:

- Totalmente de Acuerdo.
- De Acuerdo.
- Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo.
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo.
- No se Aplica.

Adicionalmente, en cada pregunta el Director cuenta con la posibilidad de formular sus comentarios, según lo estime pertinente / necesario.

Este cuestionario se envía a todos los miembros del Directorio para ser completado. El Área Legal de Profuturo, quien tiene entre sus funciones las de Secretaría General y Gobierno Corporativo, recibe los cuestionarios de forma confidencial, recopila la información y consolida los resultados en el formato denominado "Resultados de la Evaluación de la Junta", para posteriormente ser remitido a nuestra casa matriz y ser puesto en conocimiento del Directorio (a nivel local y global) a quien se informa sobre los resultados globales.

Criterios de evaluación:

Evaluación al Funcionamiento y organización del Directorio y sus comités.

Información para el Directorio y los Comités.

Relación del Directorio con la Alta Dirección de la Sociedad.

Evaluación sobre el Manejo de la Gestión de Riesgos.
--

Evaluación del desempeño al Presidente de Directorio.

Indicadores de evaluación, metas u objetivos materia de evaluación:	
El proceso de Autoevaluación al Directorio, está diseñado para brindar a los Directores la oportunidad de revisar cada año la forma en que opera el Directorio así como emitir sus apreciaciones y recomendaciones para la mejora de sus funciones.	
3.2. Comentario o información adicional [Puede omitirse el llenado de esta sección]:	
No tenemos comentarios adicionales.	
3.3. Evaluación del Directorio a cada uno de sus miembros	
Metodología [Incluya la precisión de los resultados posibles cualitativos y/o cuantitativos]:	
No aplicable.	
Criterios de evaluación:	
No aplicable	
Indicadores de evaluación, metas u objetivos materia de evaluación:	
No aplicable	
Comentario o información adicional [Puede omitirse el llenado de esta sección]:	
No aplicable	
4. Señalar el número de horas promedio que cada director dedica para la revisión y análisis de la documentación e información que corresponda a cada sesión de Directorio (considerar solamente las horas previas a la sesión, excluyendo las horas de duración de la misma) y cómo ha determinado dicho promedio.	
<u>Respuesta:</u>	N° horas promedio
	No Aplicable
4.1. ¿Cómo se ha determinado el número de horas promedio que cada director dedica para la revisión y análisis de la documentación e información que corresponda a cada sesión? (excluir las horas de duración de las sesiones)	
Si bien hasta el momento no se ha incluido una pregunta en ese sentido a cada Director, los miembros del Directorio tienen a su disposición la documentación que sustenta cada punto de agenda a ser tratado en las sesiones con al menos 5 días calendario (3 días hábiles como mínimo), siendo un plazo razonable para la revisión y análisis.	
4.2. ¿Precisar qué consideraciones respecto a la dedicación de los miembros del Directorio y el ejercicio de su función como tales, se ha establecido para los casos en que un Director forme parte del Directorio de más de una empresa (de tenerse conocimiento de ello) y/o se dedique a otras actividades económicas o de otra índole?	
Según nuestro Reglamento de Directorio, no se ha establecido un límite para el número de cargos de Director que un Director puede ocupar en otras compañías, pero esta consideración será tomado en cuenta al momento de la elección o reelección. Sin embargo, de acuerdo a dicho Reglamento se procurará que los Directores ostenten un número máximo razonable de Directorios en otras empresas (aproximadamente cuatro empresas), de forma tal que se garantice la dedicación necesaria al cargo.	

5. Indicar de manera precisa las medidas y/o acciones que ha adoptado el Directorio con relación a los resultados obtenidos en su autoevaluación y en la evaluación realizada a cada uno de sus

miembros.
Respuesta:
Medidas y/o acciones:
Durante el ejercicio 2017 se ha implementado tres recomendaciones realizadas en la Autoevaluación de Directorio: la primera relacionada a la incorporación de mujeres como miembros del Directorio; la segunda relacionada al incremento de directores independientes; y la tercera respecto a mejorar el proceso de inducción para los nuevos directores.
Plazo para la implementación de medidas y/o acciones:
Los plazos de implementación varían según la tarea a realizar. Se procura ejecutar los cambios dentro del siguiente periodo.
Nombre del órgano o persona encargada del seguimiento de las medidas y/o acciones:
El Gerente General es el encargado de realizar el seguimiento de las medidas que pudiera tomar el Directorio respecto a los resultados de su desempeño como órgano colegiado.

II. Sobre los motivos por los cuales el Directorio no alterna la autoevaluación del colegiado y la evaluación de cada uno de sus miembros con una evaluación realizada por asesores externos

6. Indique los motivos por los cuales su representada no alterna la autoevaluación del Directorio y la de cada uno de sus miembros con una realizada por asesores externos.
Respuesta:
La determinación de no alternar la autoevaluación del Directorio con una realizada por auditores externos, obedece a una decisión de nuestra casa matriz a fin de observar uniformidad en los procesos de evaluación en sus operaciones a nivel internacional.
Comentario o información adicional:
No tenemos comentarios adicionales.

7. Indicar qué órgano de su representada decidió que no se alterne la autoevaluación del Directorio y la de cada uno de sus miembros con una realizada por asesores externos, la oportunidad de dicho acuerdo y el documento en el cual consta el mismo.	
Respuesta:	
7.1 Órgano que aprobó:	
El proceso de autoevaluación ha sido establecido por nuestra casa matriz, quien aprueba los lineamientos sobre su ejecución, por lo que no conocemos de alguna decisión formal comunicada de dicha instancia para no alternar la autoevaluación.	
7.2 Fecha del acuerdo (dd/mm/aaaa):	No aplicable
7.3 Documento en el que consta el acuerdo:	
No tenemos acceso a este tipo de información.	

8. Indicar si el hecho que no se alterne con la evaluación realizada por asesores externos es una

situación de naturaleza temporal. De ser el caso, precise si para el ejercicio 2018 se va a contar con la referida evaluación de asesores externos.		
Respuesta:	Sí (marcar "X")	No (marcar "X")
¿Se trata de una situación temporal?		X
En el ejercicio 2018, ¿prevén contar con la evaluación del Directorio y de cada uno de sus miembros realizada por asesores externos?		Con la Gerencia General se evaluó postergar la evaluación externa.